

ACTA

II SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO

Siendo las once horas con veinte minutos del día jueves dieciocho del mes de septiembre del año de dos mil ocho, se encuentran presentes en el Centro Universitario de Vinculación, los consejeros que se enlistan a continuación conformando el quórum legal: por la DES de Ciencias Sociales y Económico-Administrativa: la Dra. Pilar Calveiro, el Dr. Jaime Estay Reyno y la Dra. Luz Idolina Velázquez; por la DES de Ciencias Naturales: la Dra. Ma. del Rosario Hernández Huesca, el Dr. Luis Ernesto Fuentes y el Dr. Ernesto Mangas; por la DES de Ingeniería y Tecnología: Dr. Edgar Barona Díaz y el Dr. Moisés Gutiérrez Arias; por la DES de Ciencias Exactas: el Dr. Jesús Arriaga Rodríguez, en representación del Dr. Miguel Antonio Jiménez Pozo, el Dr. Carlos Ignacio Robledo, y el Dr. Héctor Juárez Santiesteban; por la DES de Ciencias de la Salud: el Dr. Eduardo Salinas Stefanon y la Dra. Ma. de Jesús Gómez; y por la DES de Ciencias de la Educación y Humanidades: el Dr. Gerardo Rivas López. Como consejeros ex-oficio: la Dra. Amira del Rayo Flores Urbina, Directora del Instituto de Fisiología, el Dr. Jorge Torres Jácome, Director del Instituto de Ciencia, el Dr. Gregorio Hernández Cocoletzi, Director del Instituto de Física; el Dr. Alejandro Palma Castro, Director de la Facultad de Filosofía y Letras; y en su calidad de Vicepresidente del Consejo, el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda, la Directora General de Investigación, Dra. Rosa Montes, y como Secretario de Actas, el Dr. Gerardo Martínez Montes, Director General de Estudios de Posgrado.

Bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia
2. Lectura del Orden del Día
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior
4. Centro de Estudios del Desarrollo Económico y Social

Después de dar lectura al Orden del Día, se continuó con la del Acta de la Sesión anterior, acordándose hacer una corrección de redacción y agregar información que se omitió.

Acto seguido el Dr. Pedro Hugo Hernández, comenta que en relación al Centro de Estudios del Desarrollo Económico y Social, se ha solicitado información a la Abogada General y se confirma que dicha propuesta no contraviene la reglamentación universitaria, que sin embargo, el reglamento propuesto no deberá llamarse "reglamento" sino ser considerado como *Lineamientos que norman el funcionamiento del Centro Estudios del Desarrollo Económico y Social*. Con respecto a si la Maestría o el Doctorado recién creados pueden depender del Centro, mencionó que, de acuerdo a la opinión emitida por la oficina de la Abogada General, no existe objeción, dado que tanto el centro como los programas académicos están supeditados al Consejo de Unidad de la Facultad y hay congruencia en la temática del Centro y del posgrado. Acto seguido, se dio lectura al documento enviado por los proponentes a solicitud del Consejo sobre las líneas de investigación que se utilizarán para iniciar actividades del Centro y los temas asociados a cada una de ellas. Después de la discusión en pleno, por votación unánime, se dio por aprobada la creación del Centro de Estudios del Desarrollo Económico y Social (CEDES).

A petición de algunos Consejeros, se acordó que tanto, el procedimiento seguido, así como los indicadores considerados para su aprobación, establezcan una referencia para futuros proyectos de creación de Centros o Departamentos.

El Dr. Hernández, comentó que se ha iniciado en la Administración Central la revisión del Estatuto Orgánico de la Universidad y que en una reunión con el Rector se acordó iniciar los trabajos para detectar la problemática que no está contemplada, o que por alguna razón deberá modificarse, en el Estatuto vigente, comentó que se reunió con los directores de las 4 áreas que tiene la VIEP, y que a petición de la Abogada General de la Universidad, se deberá contemplar las funciones de las Direcciones de las que tenga la Vicerrectoría, de igual manera, en el caso del Consejo de Investigación, habrá que hacer una revisión sobre las actividades de investigación y del posgrado para ver si están bien plasmadas las atribuciones del Consejo o hay cosas que faltan. Mencionó que dentro de los temas que se tiene que revisar es la estructura de la Investigación en la Universidad, la creación de los Centros y sobre las coordinaciones y comités académicos del posgrado. Otro punto fundamental será el de revisar las disciplinas que actualmente están definidas en el Estatuto y habrá que definir con quien se va a coincidir, si con las áreas del S.NI., CONACyT, SEP, o con ANUIES. Informo que se tiene contemplado que para fin de este año se tenga las reformas al Estatuto. Se acordó convocar a los integrantes de la Comisión de Reglamentación con la posibilidad de que otros miembros se sumen a esta Comisión para iniciar una discusión más amplia.

Adicionalmente el Dr. Pedro Hugo solicitó al pleno del Consejo su anuencia para que el Dr. Gerardo Martínez y la Dra. Rosa Montes pudieran presidir la Sesión Ordinaria del este mes, debido a que él tiene una reunión fuera de la Ciudad, de forma unánime su solicitud fue aprobada. Adicionalmente, recordó que se tendrá reunión con la Comisión de ESDEPED y la Comisión Académica el próximo martes 23 de septiembre.

No existiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce el Vicepresidente del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado y el Secretario de Actas.



Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda
Vicepresidente



Dr. Gerardo Martínez Montes
Secretario de Actas